



**LAW OFFICES**  
CARLOS J. JIMENEZ P.L.

## **South Florida Personal Injury - Protecting the Legal Rights of Florida Families**

### **Mordidas De Perros**

En el estado de la Florida hay un estatuto específico que controla e impone responsabilidad directamente a los dueños de perros tan pronto el perro muerde a alguien. La sección de el estatuto 767.01 dice que el dueño de un perro es responsable por daños y lesiones a otras personas, a otros animales domésticos y/o a Ganado. Generalmente, la sección del estatuto número 767.04 dice que el dueño de un perro es responsable por daños a personas que hallan sido mordidas por el perro, siempre y cuando la víctima esté en un lugar público o legalmente en un lugar privado. Adicionalmente el estatuto también expone que no es importante si el dueño del perro tenía conocimiento o no que este tenía tendencia a atacar a otras personas.

Después de una mordida de perro, es importante identificar al perro. Primero para saber si tiene dueño y segundo para saber si tiene las vacunas contra la rabia (rabies). Por lo tanto, si es un perro de la calle es muy importante averiguar si tiene rabia. De la misma manera, si hay alguna duda se debe ir inmediatamente al hospital o a su médico de cabecera. Depronto reciba una llamada del seguro del dueño del perro. Como en todos los casos de lesiones personales, solo se debe obtener el nombre de la compañía de seguro, el número de teléfono, el número del reclamo, el nombre del representante y el nombre del dueño de la póliza. De ninguna manera dé información de los hechos o heridas sufridas antes de consultar a un abogado especialista en lesiones personales. Usted como víctima le debe tomar fotos a las heridas y a la ropa si fueron manchadas de sangre o rotas. Es muy importante consultar inmediatamente a un abogado de confianza, que hable su idioma, y que lleve su caso a los tribunales si es necesario, en estos casos ya que hay que investigar detalladamente los hechos y el seguro que aplique en su caso.

**LAW OFFICES OF CARLOS J. JIMENEZ P.L.**

2393 South Congress Avenue, Suite 200, West Palm Beach, Fl. 33406

Telephone: (561) 253-0434 Fax: (561) 253-0435 website :[www.CarlosJimenezLaw.com](http://www.CarlosJimenezLaw.com)